

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 173/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

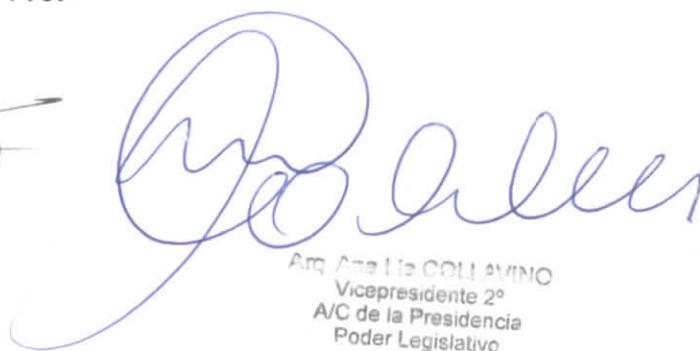
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

125

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Ana María COLLAVINO
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

13

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

28 MAY 2010

República Argentina

Poder Legislativo

157 1515

USHUAIA, 28 MAY 2010

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación de Profesionales de la Administración Pública de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Lic. Daniel D'ERAMO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la declaración de Interés Provincial del "Primer Congreso Provincial de la Administración Pública" "Fortaleciendo la Estabilidad: La Gestión del Conocimiento y la Formación de Competencias en la Administración Pública", a desarrollarse en nuestra ciudad, durante los días 2 y 3 de Septiembre del corriente año.

Que el objetivo del mismo es inaugurar en la provincia un espacio interdisciplinario e interinstitucional para el intercambio de saberes y experiencias en torno a las complejas problemáticas de la Administración Pública Provincial, iniciando un proceso permanente y sostenido de reflexión compartida cuyos resultados puedan constituirse en aportes a la gobernabilidad democrática y al mejoramiento de la gestión provincial.

Que el congreso comprenderá dos jornadas en las que se desarrollaran distintas actividades organizadas en diferentes bloques, que han sido pensados de acuerdo a la temática general del mismo.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "Primer Congreso Provincial de la Administración Pública" "Fortaleciendo la Estabilidad: La Gestión del Conocimiento y la Formación de Competencias en la Administración Pública", a desarrollarse en nuestra ciudad, durante los días 2 y 3 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Asociación de Profesionales de la Administración Pública de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Lic. Daniel D'ERAMO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

173 / 10

ES COPIA

EDIT ESTELA DEL WALLE
Directora
Direc. Secretaría Gral. Presidencia

Dr. MANUEL D'ERAMO
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia